

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



MARIBEL ROMERO RODRIGUEZ  
CARMEN MARY LOZANO VEGA

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
OBJETIVOS GENERALES	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<u>MARCO CONCEPTUAL</u>	6
<u>MARCO LEGAL</u>	7
<u>ANTECEDENTES</u>	8
<u>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</u>	9
<u>CONCEPTO</u>	9
<u>FUNCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</u>	9
<u>CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN UNA BUENA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</u>	10
<u>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</u>	11
<u>PLANES DE DESARROLLO AÑOS ANTERIORES</u>	12
<u>CONCLUSIONES</u>	20
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	21

## INTRODUCCIÓN

Desde el momento inicial de la implementación de una organización u ordenación en un país como Colombia, para llevar a cabo la ejecución de planes y proyectos se establece el Plan de Desarrollo Nacional que como su nombre lo dice es la base estratégica de las políticas públicas que son formuladas por la presidencia en conjunto con el respectivo equipo de Gobierno.

Es entonces cuando se da esta responsabilidad al DNP Departamento Nacional de Planeación que tiene como objetivos fundamentales la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los planes y programas para el desarrollo económico, social y ambiental del país y para el diseño de las políticas en materia de macro - estructura del Estado. Con el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, constituye uno de los conductos por medio del cual el Presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional<sup>1</sup>.

Por tal motivo la importancia de la realización de este trabajo donde como estudiantes en formación y en constante crecimiento tenemos el deber de ser parte activa de la construcción de los diferentes planes que se generan en nuestro gobierno, a su vez de conocer, interactuar y contribuir de manera directa y constante al cumplimiento de los mismos y poder lograr así un equilibrio justo para todos los miembros que pertenecemos a esta nación.

---

<sup>1</sup> DECRETO 3517 de 2009

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Identificar los diferentes planes Nacionales de Desarrollo que se han implementado en el transcurso de la historia y cuáles han dejado avances en materia de mejoramiento en el país.
- Interpretar y conocer los conceptos y procedimientos de realizar los Planes Nacionales de Desarrollo.
- Tener claridad sobre los diferentes puntos de vista de los gobiernos con respecto a los planes de desarrollo puestos en marcha en la actualidad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Cual ha sido el impacto de la intervención de los planes de inversión en Colombia
- Cómo intervienen las demás entidades gubernamentales para apoyar la generación y puesta en marcha de los diferentes planes existentes.
- Cómo ha contribuido el Departamento de Planeación Nacional-DPN en todo el proceso de implementación y puesta en marcha de los planes de desarrollo.
- Exponer y compartir el concepto y procedimiento para realizar un Plan Nacional de Desarrollo.

## **6. MARCO CONCEPTUAL**

Dentro del normal ordenamiento y puesta en marcha de los diferentes planes de desarrollo implementados en Colombia es importante enfatizar en la parte fundamental que es la finalidad de la generación de los mismos y es el enfoque puntual sobre la población y el territorio donde somos todos los actores directos de todas las decisiones o proyectos y es allí donde determinamos la certeza y conveniencia de los mismos según las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Sin embargo no debemos desconocer cuál puede ser el núcleo de las diferentes problemáticas que se han presentado y las actuales dentro del desempeño de los planes en los diferentes gobiernos y las diferencias entre las relaciones políticas creadas para el pueblo y la construcción de ciudadanos íntegros que puedan desenvolverse con propiedad, con acceso a la participación en los diferentes aspectos en que el gobierno ha centrado los diferentes planes a través de Planeación Nacional.

## 7. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991, Título XII, capítulo 2. Artículo 339 ordenó el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, que de igual manera las Entidades Territoriales deben elaborar y se adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones para beneficiar a la sociedad. El Plan de Desarrollo se compone en una Parte General y un Plan de Inversiones de las Entidades Públicas de Orden nacional.

**Parte General:** Está compuesta por los objetivos nacionales a largo plazo y las prioridades del Estado en Mediano Plazo. Contiene las estrategias generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

**El Plan de Inversiones Públicas:** Contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y especificación de los recursos financieros requeridos para la ejecución.

De conformidad con el Art. 341 El Gobierno elaborará el Plan Nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura. Este plan se entregará al Consejo Nacional de Planeación, con el fin de opinar y efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso. (PLAZAS MUÑOZ, 1.991)

Posteriormente, el Congreso de Colombia aprobó en **1994, la Ley 152 “Orgánica de Plan de Desarrollo”** la cual tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Adicionalmente, **la Ley de Regalías** señala que las inversiones realizadas con regalías deben estar contempladas en el Plan de Desarrollo con el propósito de garantizar que se alcancen los objetivos sociales propuestos.

## 8. ANTECEDENTES

Hablar de la historia de la planeación en Colombia lleva de inmediato a dos nombres: Lauchlin Currie y el padre Louis Joseph Lebret.



**Lauchlin Currie** dirigió una misión del Banco Mundial entre 1949 y 1950 que desembocó en las "Bases de un programa de fomento para Colombia".



Luego, entre 1954 y 1956, **Louis Joseph Lebret** dirigió otra misión contratada por el Gobierno que entregó el "Estudio sobre las condiciones del desarrollo de Colombia".

La práctica de la planeación fue establecida en Colombia a comienzos de los años 50 en el gobierno de Mariano Ospina Pérez, con el apoyo de una misión del Banco Mundial en 1950, llamada la Misión Lebret, la cual advirtió sobre un crecimiento desordenado de la industria y sugirió centrar los esfuerzos para conformar una infraestructura e industria, modernizar la producción agrícola y elevar el nivel educacional. En 1968 recibió un impulso con la creación del Departamento Nacional de Planeación-DNP el que constitucionalmente tiene su origen en la ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", señala que:

Habrán un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, (Art. 339 CPC 1991)

Este artículo constitucional fue reglamentado en la **Ley 152 de 1994**, durante el gobierno del presidente César Gaviria por la cual se estableció la **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**. Esta Ley extiende la práctica de la planeación a los demás entes territoriales. Así, se puede hablar de Plan Territorial de Desarrollo, que puede ser Local (correspondiente a las localidades de Bogotá), Municipal, Distrital o Departamental; y el **Plan Nacional de Desarrollo** que a la presente es el nombre con que se conocen a los gobiernos de los distintos presidentes.

## **9. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

### **9.1 CONCEPTO**

El Plan Nacional de Desarrollo está enfocado en la necesidad de implementar un criterio territorial en las políticas de desarrollo alternativo donde se distinga la pluriactividad de la economía enfocada al desarrollo del país. Es un instrumento legal por medio del cual se dan a conocer de manera clara los objetivos del gobierno del presidente de Colombia, permitiendo evaluar su gestión realizada y los resultados de la misma, el plan de desarrollo es la base política gubernamental del presidente de la república.

Plan Nacional de Desarrollo, es el documento en el que se consignan los objetivos de desarrollo y bienestar, las estrategias y programas que se van a impulsar, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos que se van a invertir durante el período de un mandatario.

### **9.2 FUNCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Departamento Nacional de Planeación DNP se define como la unidad rectora de planificación en el país, por tal motivo debe dirigir el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo, y coordinar la inclusión de los comentarios pertinentes por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes- y demás actores de la sociedad civil.

Así mismo, el DNP debe desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales.

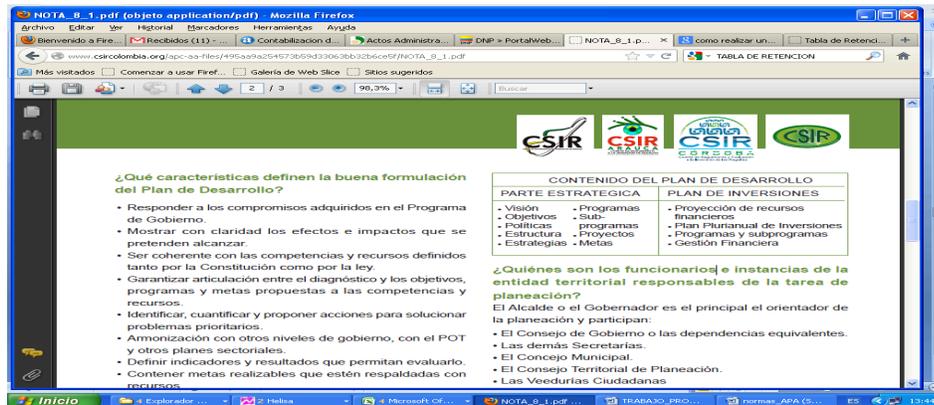
Una vez presentado el Plan Nacional de Desarrollo al Congreso de la República a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el DNP coordina la ejecución, seguimiento y evaluación de gestión y resultados del Plan.

Para tal efecto, el DNP, aprueba las metodologías para el diseño, seguimiento y la evaluación de las políticas, programas y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y las metodologías para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos financiados con recursos nacionales.

De manera similar, el DNP coordina a todas las entidades y organismos públicos garantizando el cumplimiento y ejecución de las políticas, programas y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

## **10. CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN UNA BUENA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.
- Mostrar con claridad los efectos e impactos que se pueden alcanzar.
- Ser coherente con las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la ley.
- Garantizar articulación entre el diagnóstico y los objetivos, programas y metas propuestas a las competencias y recursos.
- Identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar problemas prioritarios.
- Armonización con otros niveles de gobierno, con el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y otros planes sectoriales.
- Definir indicadores y resultados que permitan evaluarlo.
- Contener metas realizables que estén respaldadas con recursos.
- Garantizar inversión de recursos de regalías en los sectores prioritarios: educación, salud, mortalidad infantil y agua potable y saneamiento básico, considerando las coberturas mínimas señaladas en el Plan Nacional de desarrollo. (CSIR)



## 11. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL



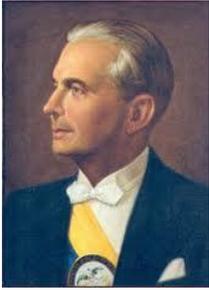
El plan de desarrollo es un proceso largo y difícil, que con cada cambio de gobierno moviliza todas las energías y los recursos tecnocráticos del Ejecutivo entrante. Como se aprecia en el gráfico siguiente, la elaboración del Plan supone consultas dentro del gobierno y sujeción al escrutinio de la sociedad civil representada por el Consejo Nacional de Planeación, para ser presentado a discusión en el Congreso.



Se presenta a continuación la participación de los diferentes gobiernos en la implementación, puesta en marcha y avances del Plan Nacional de Desarrollo.

## 12. PLANES DE DESARROLLO AÑOS ANTERIORES

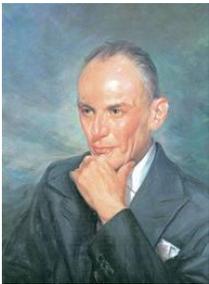
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN LOS GOBIERNOS		
PRESIDENTE	PERIODO	PLAN DE DESARROLLO
Mariano Ospina Pérez	1950	Inicios Plan Nacional de Desarrollo
Alberto Lleras Camargo	1961-1970	Desarrollo Económico y Social
Carlos Lleras Restrepo	1969-1972	Planes y Programas de Desarrollo
Misael Pastrana Borrero	1970-1974	Las Cuatro Estrategias
Alfonso López	1974-1978	Para Cerrar la Brecha
Julio cesar Turbay Ayala	1978 - 1982	Plan de Integración Nacional
Belisario Betancur	1982 - 1986	Cambio de Equidad
Virgilio Barco	1986 - 1990	Plan de Economía Social
Cesar Gaviria	1990 - 1994	La Revolución Pacífica
Ernesto Samper	1994 - 1998	El salto Social
Andrés Pastrana	1998 - 2002	Cambio para construir la paz
Álvaro Uribe Vélez	2002 - 2006	Hacia un estado Comunitario
Álvaro Uribe Vélez	2006 - 2010	Estado Comunitario desarrollo de todos
Juan Manuel Santos	2010 - 2014	Prosperidad para todos



**MARIANO OSPINA PÉREZ 1950**

**PLAN DE DESARROLLO: Planes y programas de Desarrollo**

**OBJETIVO.** Se genera la práctica de la planeación.



**ALBERTO LLERAS CAMARGO 1958-1962**

**PLAN DE DESARROLLO: Plan General de desarrollo Económico**

**OBJETIVO.** Funciones de formulación de políticas y elaborar planes y programas.



#### **MISAEL PASTRANA BORRERO 1970-1974**

##### **PLAN DE DESARROLLO: Las Cuatro Estrategias- Límites y Alcances**

**OBJETIVO.** Desarrollo urbano con énfasis en la industria de la construcción, que absorbería la inmigración procedente del campo la cual generaría empleo, estimularía el crecimiento de la producción industrial y agrícola, esto implementando un aparato institucional y financiero basado en préstamos indexados para financiar a largo plazo la adquisición de vivienda Unidades de Poder Adquisitivo - UPAC., el cual generó bastantes controversias y fue desmontado a finales de los 90'S.



#### **ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN 1974-1978**

##### **PLAN DE DESARROLLO: Cerrando Brechas**

**OBJETIVO.** Plan de Estabilización, le restó dinamismo al sistema de financiamiento de vivienda, se realizó la reforma financiera, tributaria y una reordenación del gasto público, disminución del crecimiento de los precios, reducción de la brecha entre el sector urbano-industrial y el sector rural-agrario, enfocado en la desconcentración industrial, la descentralización administrativa y el impulso a las ciudades intermedias.



**JULIO CESAR TURBAY AYALA 1978-1982**

**PLAN DE DESARROLLO: Plan de Integración Nacional**

**OBJETIVO.** El desarrollo económico y social del país, manifestados en la descentralización económica y la autonomía regional, el desarrollo del transporte y de los medios de comunicación, el desarrollo del sector energético y minero y el desarrollo de una nueva estrategia social. “El logro de este propósito se plantea mediante progresos tanto en la infraestructura económica como en la infraestructura social



**BELISARIO BETANCUR 1982-1986**

**PLAN DE DESARROLLO: Cambio de Equidad – La descentralización Administrativa**

**OBJETIVO.** Desarrollo Regional, proceso de descentralización, ordenamiento del cambio social, promulgación de leyes y decretos en el orden administrativo y de la planificación, creación consejos de rehabilitación para asesorar en las acciones económico y social, creación de asociaciones de usuarios para la buena presentación de los servicios públicos, juntas locales en las comunas municipales, creación fondos regionales de inversión, aumento en la participación sobre el IVA, aumento en las transferencias, elección de alcaldes populares.



### **VIRGILIO BARCO VARGAS 1986-1990**

#### **PLAN DE DESARROLLO: Plan de Economía Social**

**OBJETIVO.** búsqueda de estrategias para cerrar la brecha socio-económica, tecnificación del impuesto predial, implementación de un instrumento para la inversión pública creación de la Corporación FINDETER y los fondos regionales de inversión, articulación del sistema urbano-regional, programa de ciudades alternas, plan de fronteras, manejo del medio ambiente, plan nacional de rehabilitación, fortalecimiento del Corpes, programa de desarrollo turístico, estímulo a las asociaciones de municipios y programa para el fortalecimiento de la gestión municipal.



### **CÉSAR GAVIRIA 1990-1994**

#### **PLAN DE DESARROLLO: La Revolución Pacífica – Constitución 1991**

**OBJETIVO.** Un modelo económico, que tenía como trasfondo el Consenso de Washington y en la reforma política del Estado Colombiano, convocó una Asamblea Constituyente de la cual se derivó la Constitución de 1991, se definió la organización política del país como un estado social de derecho, con autonomía de sus entidades territoriales, fortaleció las transferencias fiscales a través del Situado Fiscal modificado, del Fondo de Regalías y del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales; se implementó la elección popular de gobernadores departamentales, se creó el Sistema Nacional del Medio Ambiente, se creó el plebiscito, referendo, consulta popular, iniciativa popular legislativa, cabildos abiertos, voto programático y veedurías y la participación ciudadana en los procesos de planeación. De igual modo, se creó el Sistema Nacional de Planeación, conformado por el Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.



**ERNESTO SAMPER 1994-1998**

**PLAN DE DESARROLLO: El Salto Social**

**OBJETIVO.** Equidad, Solidaridad, estrategia diseñada por la administración para enfrentar los retos del desarrollo económico y social del país, se reintrodujo en el plan de desarrollo, el concepto de políticas sectoriales activas, el cual fue denominado “El Salto Social”, Creación de un nuevo ciudadano beneficiado por las reformas políticas y económicas del país y más consciente de sus derechos y deberes, adopción de un modelo alternativo de desarrollo, el empleo como punto focal del Plan de Desarrollo que genere más y mejores oportunidades y acrecentar el capital humano del país, consolidar las reformas económicas y políticas que se ha dado al país, se creó la Red de Solidaridad Social, impulsó el tema urbano a través de una política sectorial Ciudades y Ciudadanía.



**ANDRÉS PASTRANA 1998-2002**

**PLAN DE DESARROLLO: Cambio para construir la paz**

**OBJETIVO.** Descentralización regional, aproximar el Estado al individuo, , dando a los Gobiernos locales una mayor autonomía, ingresos propios y responsabilidades claramente delimitadas frente a las del Gobierno central; énfasis en el crecimiento económico como un requisito para acceder a todo este cambio social, apoyado en las exportaciones como la estrategia fundamental para

conseguirlo, planteaba, el tema de la inserción internacional y del posicionamiento del país en el proceso de globalización económica.



### **ÁLVARO URIBE VÉLEZ 2002-2010**

**PLAN DE DESARROLLO: Hacia un estado comunitario desarrollado por todos.**

**OBJETIVO.** Políticas de desarrollo social, político y económico, proveer el ambiente adecuado para un crecimiento sostenible, garantizando el crecimiento equilibrado de la Nación, el Estado se convierte en veedor de la equidad social, el estado promotor de crecimiento económico, defensor del medio ambiente y garante de la cohesión social y la equidad, búsqueda de solidaridad democrática.



### **JUAN MANUEL SANTOS 2010-2014**

**PLAN DE DESARROLLO: Prosperidad para Todos**

**OBJETIVO.** Es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario.*

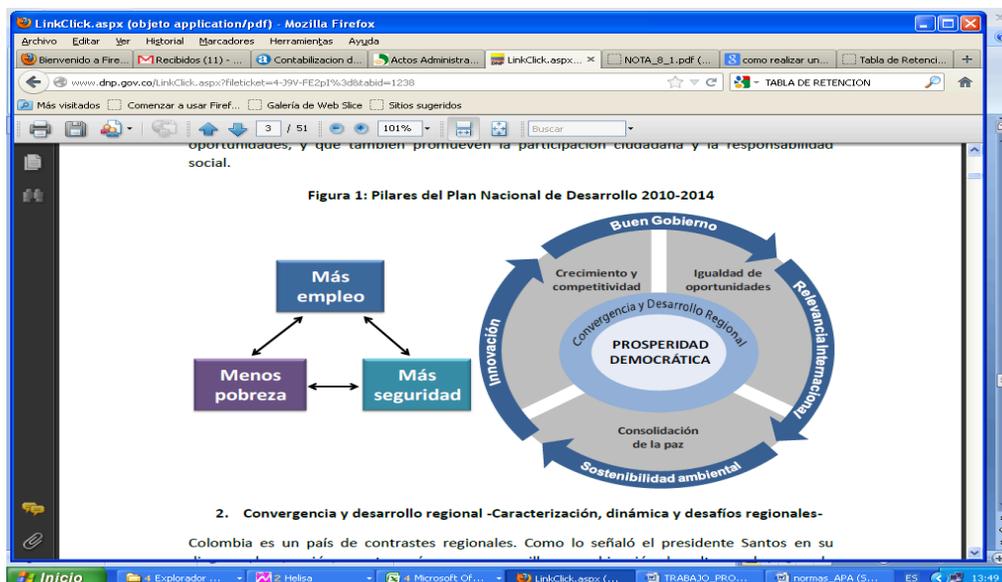
Para cumplir el objetivo se han identificado ocho ejes que se resumen en la figura 1. En primer lugar unos *ejes transversales* que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer Colombiano.

- **Innovación:** en actividades productivas nuevas y existentes, procesos sociales, desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- **Buen Gobierno:** En la ejecución de las políticas públicas, ejecución de los programas sociales y la relación entre el gobierno y el ciudadano.
- **Relevancia Internacional**
- **Sostenibilidad Ambiental**

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, debe basarse en tres pilares:

- **Crecimiento Sostenido:** Basado en una economía más competitiva, productiva, y más innovadora y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.
- Estrategia de **Igualdad de Oportunidades:** Que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales.
- Estrategia para **Consolidar Paz** en todo el territorio, seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.
- Una mayor **convergencia regional:** La prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos, municipios, departamentos y regiones donde viven. La **Prosperidad para Todos.** (Santos, 2010)

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014



## **CONCLUSIONES**

De ser aprobados en la Ley del Plan, la introducción del eje de convergencia regional con instrumentos para mejorar la gobernabilidad, como los Contratos-Plan, mejorará significativamente las probabilidades de éxito en la apuesta por un crecimiento sostenible con igualdad de oportunidades y fortalecimiento institucional del gobierno central y los entes territoriales.

Durante los cincuenta años del Departamento de Planeación Nacional, este se ha convertido en una entidad esencial para definir las políticas macroeconómicas del Estado. De este modo, su importancia ha sido de gran relevancia para el desarrollo económico y social del país, pero aún persisten rezagos de la falta de visión política y económica, al convertir a Planeación Nacional en un fortín político, perdiendo su autonomía y dinamismo institucional, como planificador de la política económica del Estado.

Se requiere que Planeación Nacional no pierda su objetivo inicial, ser el referente obligado de la política macroeconómica del país y su independencia como instancia de planificación económica, con total transparencia y objetividad..

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Lopez, J. J. (2009). La planeación Nacional y los Planes de Gobierno: Una Mirada al Desarrollo Social, Político, y Económico de Colombia. *Ciencias estratégicas. Vol 17 No.22 , XVII*, 291-308.
- DNP. (1983-1986). Bogotá.
- LÓPEZ, A. (1975). Mensaje al congreso Nacional. *Departamento Nacional de Planeación*. BOGOTÁ.
- MORCILLO, P. (2002). *La planeación en Colombia*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- PLAZAS G., G. (1991). De los Planes De Desarrollo Capítulo 2 . En *Constitución Política de Colombia* (págs. 233-238). Santafé de Bogotá D.C.
- PLAZAS MUÑOZ, G. A. (1.991). De los Planes de Desarrollo. En *Constitución Política de Colombia* (págs. 233-238). Santafé de Bogotá, D.C.
- Santos, J. M. (2010). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
- Wiesner, E. ((1978-1980). *Memoria del Departamento Nacional de Planeación*.